

1810

RESOLUCIÓN N° _____/2018

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO
DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO MEF.

RECOLETA, 30 MAYO 2018

VISTOS: Presentación del interesado en Ingreso N° 28439, de fecha 29 de mayo del 2018; Resolución N° 721, de fecha 06 de marzo de 2018, que autoriza permiso provisorio Rol 9-755210, hasta el 31 de mayo de 2018; Informe Sanitario N° 181378667, de fecha 10 de abril de 2018, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana; lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la **creación de Micro-empresas Familiares**, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta dicha ley; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa director subrogante de Atención Al Contribuyente; Decreto Exento 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

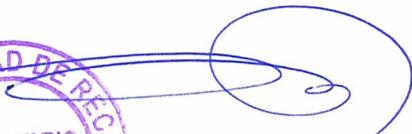
RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso enrolado con el N°9-755210, a nombre de **RICARDO MAGUEÑO MACHACA**, Rut: 22.163.413-6, con domicilio comercial en **PJE. LOS COPIHUES N° 0270**, de permiso **provisorio a definitivo**, para que ejerza el giro **TALLER DE CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR**, unidad vecinal N° 15, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 721, de fecha 06 de marzo del 2018, que autoriza Permiso Provisorio.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
29/05/2018

1393674